



Universidad de Jaén

Máster Universitario en Psicología Positiva

Guía Docente

TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

Curso 2018-2019

INDICE

1.- Introducción	3
2.- Competencias	3
3.- Estructura y características formales del TFM	3
4.- Entrega del TFM	6
5.- Defensa del TFM	7
6.- Evaluación y calificación del TFM	7
7.- Tribunal de evaluación	8

1.- INTRODUCCIÓN

El Trabajo Fin de Máster (TFM) consta de 12 créditos ECTS y forma parte del plan de estudios del Máster en Psicología Positiva.

El TFM consiste en la elaboración y defensa de un trabajo original en el que quede reflejado una investigación empírica, una revisión teórica crítica o un programa de intervención en el ámbito de la Psicología Positiva. Ha de tener la estructura de un trabajo científico y para su desarrollo se tendrán en cuenta las líneas generales expresadas en el presente documento.

Una vez concluido el TFM, el/la tutor/a del mismo dará el visto bueno para su presentación y defensa en acto público ante un tribunal externo, que estará formado por dos personas pertenecientes a la plantilla docente del Máster y una persona externa a la UJA.

El tema específico del TFM será elegido por el alumnado de entre los ofertados por el profesorado del Máster.

2.- COMPETENCIAS

CB6. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CE6. Conocer y utilizar los distintos métodos y diseños de investigación, así como las técnicas de análisis de datos propios del ámbito de estudio de la Psicología Positiva.

CG2. Formular hipótesis de trabajo en investigación avanzada y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.

CG4. Saber utilizar las fuentes de información especializadas relacionadas con su ámbito profesional y analizar críticamente su contenido.

CT2. Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación en el desempeño profesional a un nivel avanzado.

3.- ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS FORMALES DEL TFM

Todos los trabajos deberán estar escritos en castellano y tener un resumen en castellano y en inglés.

A continuación se presenta una serie de orientaciones sobre los apartados que puede tener el TFM según el tipo de trabajo que sea.

Revisión teórica crítica

- **Portada:** Título del trabajo, nombre del alumno, nombre del tutor/a.
- **Resumen:** en castellano y en inglés. Extensión: entre 200 y 300 palabras.
- **Objetivos y metodología del trabajo.** Indicar que el objetivo del trabajo es realizar una revisión bibliográfica, qué años se han revisado, así como qué bases de datos y qué palabras clave se han usado. Por último, añadir cuáles han sido los criterios de inclusión y exclusión de los artículos seleccionados.
- **Revisión del estado pasado y actual de las áreas de estudio implicadas en el trabajo, conceptualización y justificación teórica de la temática del trabajo.**
- **Análisis crítico y conclusiones.**
- **Referencias:** todas las referencias bibliográficas incluidas en el texto deben ser citadas con las normas APA-VI.
- **Anexos.**

Investigación empírica

- **Portada:** Título del trabajo, nombre del alumno, nombre del tutor/a.
- **Resumen:** en castellano y en inglés. Extensión: entre 200 y 300 palabras.
- **Introducción, conceptualización y justificación teórica del trabajo.** Objetivos y/o hipótesis del estudio.
- **Metodología.**
 - Participantes.
 - Describir las características de los participantes del estudio (sexo, edad, estudios, ocupación...).
 - Describir el procedimiento de selección muestral y la asignación a los grupos.
 - Instrumentos de evaluación.
 - Descripción de los instrumentos de evaluación (incluyendo versión original y versión española de los mismos con sus autores correspondientes): variables que exploran -describiendo brevemente la prueba, las subescalas que la componen y la escala de respuesta-. Características psicométricas de los instrumentos.
 - Diseño y procedimiento de investigación.
 - Diseño de la investigación: correlacional, cuasi-experimental, experimental...
 - Procedimiento de la investigación: Fases y tareas realizadas en el proceso de la investigación, informando sobre las garantías éticas

(solicitud del consentimiento informado, cumplimiento de los preceptos éticos de la investigación...).

- **Resultados.** Análisis de datos y resultados (descripción de los resultados obtenidos en el estudio, acompañado si procede de tablas y/o figuras con los datos (siempre que no se repita la información del texto)).
- **Discusión y conclusiones.**
 - Contraste de hipótesis y comparación de lo encontrado con lo hallado en otros estudios.
 - Discusión y justificación y explicación de los resultados.
 - Aportaciones del estudio.
 - Limitaciones de la investigación. Sugerencias de mejora.
- **Referencias:** Todas las referencias bibliográficas incluidas en el texto deben ser citadas con las normas APA-VI.
- **Anexos.**

Programa de intervención

- **Portada:** Título del trabajo, nombre del alumno, nombre del tutor/a.
- **Resumen:** en castellano y en inglés. Extensión: entre 200 y 300 palabras.
- **Introducción, conceptualización y justificación teórica del trabajo:**
 - Definición de conceptos asociados con la intervención.
 - Razones teóricas y empíricas que justifican el diseño y la implementación de la intervención.
 - Revisión de otros programas/intervenciones/tratamientos para el tema objeto de intervención: Estudios empíricos de validación y resultados.
- **Objetivos (generales y específicos) y/o hipótesis del estudio.**
- **Metodología:**
 - **Participantes:** Describir las características de los posibles participantes del estudio (sexo, edad, estudios, ocupación...). Describir el nº de participantes estimado, los criterios de selección, así como su asignación a los distintos grupos del estudio.
 - **Instrumentos de evaluación.** Descripción de los instrumentos de evaluación que se utilizarán para realizar una evaluación pre-intervención, post-intervención y seguimiento. En relación con cada instrumento indicar:
 - Versión original y versión española de los mismos con sus autores correspondientes.
 - Variables que exploran: describiendo brevemente la prueba, las subescalas que la componen y la escala de respuesta.
 - Características psicométricas de los instrumentos.
 - **Procedimiento.** Fases y tareas realizadas en el proceso de la investigación, informando sobre las garantías éticas (solicitud del

consentimiento informado, cumplimiento de los preceptos éticos de la investigación...).

▪ **Descripción del plan de intervención o tratamiento.**

Identificar los objetivos generales y concretos de la intervención o tratamiento. Sistematizar las sesiones de intervención para abordar los objetivos de intervención/tratamiento. Estructurar las sesiones en formato de ficha técnica (objetivos de la actividad, descripción, tareas, materiales, tiempo...). Temporalizar o hacer un cronograma de la aplicación del plan de intervención/tratamiento. Presupuesto orientativo para su puesta en práctica.

- **Resultados previstos.** Repaso sobre qué se espera conseguir con el tratamiento (beneficios esperados) y ventajas de su eficacia desde el punto de vista aplicado y en comparación con otras intervenciones existentes. Principales limitaciones y sugerencias de mejora.
- **Referencias:** Todas las referencias bibliográficas incluidas en el texto deben ser citadas con las normas APA-VI.
- **Anexos.** Tareas utilizadas en las distintas sesiones del programa de intervención.

Nota: El trabajo implica diseñar el programa de intervención/tratamiento, pero no requiere obligatoriamente su implementación. No obstante, el trabajo debe contener toda la información necesaria para poder implementar el programa, así como para aplicar, corregir e interpretar los instrumentos de evaluación del mismo.

La extensión del trabajo podrá variar entre las 30 y 40 páginas, incluyendo todos sus apartados, exceptuando los anexos. Las tablas, gráficas y figuras deberán ir numeradas.

El trabajo se redactará considerando los siguientes criterios de presentación formal:

- Tipo de letra: Times New Roman 12.
- Márgenes de 2,5 cm. e interlineado de 1,5 cm., sin espaciado especial entre párrafos.
- Texto justificado a ambos márgenes.
- Las figuras o tablas irán acompañadas de una leyenda.
- En el texto se hará referencia a la correspondiente figura o tabla.
- Citas textuales en cursiva y entrecomilladas, referenciadas con la correspondiente cita bibliográfica, ya sea a pie de página o en el propio texto en relación con la bibliografía insertada al final del trabajo.
- Las páginas deben estar numeradas.

4.- ENTREGA DEL TFM

El TFM podrá ser presentado cuando el estudiante haya superado todos los créditos correspondientes al resto de materias del máster (con la excepción de las prácticas externas) y tenga el visto bueno de su tutor/a.

La Comisión de Coordinación del Máster establecerá los plazos para la presentación de los TFM a comienzo de curso, de acuerdo con su calendario y distribución temporal de materias. Habrá dos convocatorias: ordinaria 2 y extraordinaria 2.

El alumnado ha de presentar, dentro de los plazos establecidos, una copia digital del TFM en formato PDF en la plataforma de Docencia Virtual de la asignatura. Igualmente, deberá hacer entrega en esa plataforma del documento con el Visto Bueno del tutor/a, así como del documento firmado por el/la estudiante y por el/la tutor/a, autorizando o denegando la difusión pública del TFM en el repositorio de trabajos académicos de la UJA.

5.- DEFENSA DEL TFM

La exposición y defensa pública de cada estudiante no durará más de quince minutos, en los que expondrá una breve justificación, los objetivos, la metodología, el contenido y las conclusiones de su TFM, contestando con posterioridad, y durante quince minutos como máximo, a las preguntas, aclaraciones, comentarios y sugerencias que pudieran plantearle los/as miembros del Tribunal

La Comisión de Coordinación del Máster establecerá a comienzo de curso las fechas generales en las que se organizarán las defensas, dentro de los plazos indicados por la Universidad de Jaén.

La Comisión determinará en qué Tribunal se evaluarán los trabajos presentados y publicará, con la antelación suficiente, lugar, día y hora fijados para la defensa del TFM de cada alumno/a.

La Comisión de Coordinación del Máster se asegurará de la disponibilidad de los materiales audiovisuales necesarios para las presentaciones del alumnado.

Excepcionalmente, en el periodo de preguntas y aclaraciones, el tribunal podrá permitir la intervención del profesorado o de profesionales presentes en la sala.

6.- EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL TFM

El Tribunal deliberará sobre la calificación a puerta cerrada, atendiendo a los criterios de evaluación publicados en la guía docente del TFM y ajustándose a lo dispuesto en la memoria de verificación del título correspondiente.

La calificación se otorgará, en función de una escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que deberá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 a 4.9: Suspenso; 5.0 a 6.9: Aprobado; 7.0 a 8.9: Notable; 9.0 a 10: Sobresaliente.

El Tribunal podrá proponer la concesión motivada de la mención de “Matrícula de Honor” a aquellos TFM que haya evaluado y que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9. Al término de la convocatoria, la Comisión de Coordinación Académica, a la vista de los informes emitidos por los Tribunales y, en su caso, oída la presidencia de cada tribunal, decidirán sobre la asignación de la mención de “Matrícula de Honor” a los TFM que consideren oportuno, de acuerdo con la normativa vigente.

La identificación por parte del tribunal de plagio en el TFM, ya sea en la fase de depósito o de defensa, será motivo de una calificación de Suspenso (0), independientemente de las medidas que se prevean en el régimen disciplinario de la Universidad de Jaén.

7.- EL TRIBUNAL DE EVALUACIÓN

El número de tribunales para cada título de máster vendrá determinado por el número de personas matriculadas en los TFM.

La Comisión de Coordinación del Máster establecerá el número de tribunales de tal forma que cada tribunal evalúe al menos 5 TFM, excepto en los casos en los que el número de matriculados en el TFM sea inferior a 5, en los que se nombrará un único tribunal. En todo caso, se recomienda que los miembros de un tribunal no evalúen más de 15 TFM en cada curso.

De forma general los tribunales estarán compuestos por tres miembros doctores, deben incluir mujeres y hombres. A cada tribunal establecido se le asignarán dos miembros suplentes con las mismas características que los miembros titulares.

Para ostentar la Presidencia y la Secretaría del tribunal se utilizará el criterio de categoría profesional y antigüedad en la categoría. Quien haya ejercido la tutorización del TFM no podrá participar en el tribunal que evalúe el trabajo.

Los tribunales serán propuestos por la coordinación del Máster al Centro de Estudios de Postgrado, en la forma y tiempo que esté determinado.

Una vez publicada la composición de los tribunales de evaluación, el profesorado que haya contraído el compromiso de formar parte de los mismos y que, por causa de fuerza mayor, no pueda presentarse en la fecha indicada para la celebración de la defensa del TFM, deberá comunicar y justificar por escrito su renuncia ante el coordinador/a del máster.